

# CAECV (ES-ECO-020-CV)

## Relación de parcelas sometidas a control

Indicación de conformidad con el R (CE) 834/2007 y todas sus disposiciones y modificaciones

El Comité d'Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV), informa que las parcelas y el ganado, si procede, que a continuación se relacionan, están sometidas a control según el Sistema de Control y Certificación del CAECV, en aplicación del Reglamento (CE) 834/2007. Las unidades de producción son gestionadas bajo responsabilidad del operador.  
El operador ha adquirido el compromiso, de respetar las reglas para la producción ecológica especificadas en el Reglamento (CE) 834/2007 y todas sus disposiciones.

**CV3121 P**

**SEGURA MARTINEZ, JUAN MIGUEL**

73386514T

C/ Cid, 16 J  
12500 VINAROS  
CASTELLON

## DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA LA VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN

Indicación: SDRES/SD: 1º Año de Conversión - RES/R: Conversión - AE: Agricultura Ecológica

Provincia	Población	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie Has	CAPA	Cultivo	Variiedad	Regadío	Indicación	Fecha Notificación
CASTELLON	VINAROS	33	199	1	0,30	933	HORTALIZA -		SI	SD	02/08/2012
CASTELLON	VINAROS	33	199	1	0,17	124	CLEMENTINO	CLEMENULES	SI	SD	02/08/2012
CASTELLON	VINAROS	33	199	1	0,02	934	HORTALIZAS INVERNADERO -		SI	SD	02/08/2012
CASTELLON	VINAROS	33	199	3	0,03	933	HORTALIZA -		SI	SD	02/08/2012
CASTELLON	VINAROS	33	199	4	0,03	933	HORTALIZA -		SI	SD	02/08/2012

**Total superficie en Ha: 0,56**

**Total Subparcelas: 5**

Código de Operador: CV3121 P

Documento vigente, mientras las unidades de explotación esten sometidas a control.

*Matría Isabel Gaudé Soriano*  
Directora del Comité d'Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana

Este documento pertenece a la Autoridad de Control, y tiene que ser entregado a la misma a su petición.

Cualquier cambio sobre las unidades de explotación relacionadas en este documento debe ser comunicado al CAECV para su actualización.

Este documento no es válido para la comercialización de los productos obtenidos de dichas unidades de explotación.

Las parcelas con superficie 0,00 Ha, indica que su superficie es inferior a 0,005 Ha